

Intervención de la Ministra de Planificación, Paula Quintana
Seminario “El derecho a post natal: alcances y consecuencias”.
Valparaíso
Miércoles 8 de junio 2009

Mi intervención tendrá por objeto destacar **cuáles son las dimensiones que me parecen fundamentales a considerar en la discusión respecto del post natal y su ampliación**, en el marco de las políticas de protección social.

Ustedes lo saben, pero no puedo dejar de partir de una premisa clave: **la instalación de un sistema protección social en Chile, ha sido el principal eje del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet**. Ello se basa en una manera de ver el país: un país con mayor justicia social, con mayor igualdad de oportunidades, y tenemos la convicción que estamos avanzando y construyendo nuestro país cotidianamente en esa dirección. Desde luego, desde la posición institucional que me es propia como Ministra de Planificación, trataré de resaltar los componentes del sistema protección social que están asociados estrictamente al tema que nos convoca hoy día, y que no pueden soslayarse en la discusión sobre el post natal.

Lo primero es que un sistema protección social está concebido como un conjunto de prestaciones desde el Estado, algunas de las cuales tienen carácter universal, es decir, están orientadas al conjunto de la población o poblaciones de acuerdo a sus características específicas y también contiene programas o prestaciones que están focalizadas a la población más vulnerable. Obviamente, la construcción de un Sistema de Protección Social es un **proceso gradual**, que se va consolidando en función de decisiones de sociedad que se van tomando democráticamente en el Congreso. El gobierno de la Presidenta Bachelet ha reforzado para su construcción un **enfoque de derechos**. Esto es importante porque considera a las personas sujetos de derechos, y la obligación del Estado de poder garantizar que esos derechos sean ejercidos. Esto tiene implicancias éticas para la formulación de las políticas públicas, y claramente tiene implicancias presupuestarias respecto de la decisión de dónde se ponen los recursos.

Otra característica de un sistema protección social es que debe ser capaz de abordar el **ciclo de vida**, desde la gestación hasta la vejez. Podemos tomar como ejemplo la **Red Protege**, que contempla sistemas y programas como *Chile Crece Contigo*, orientado a la protección integral a la primera infancia, y el *Sistema de Pensiones Solidarias*, consagrado a la protección de los ingresos de los adultos mayores.

Para los efectos del tema que nos convoca, me detendré en el sistema Chile Crece Contigo. Éste se plantea como un sistema de protección integral a la primera infancia, desde su gestación hasta su ingreso al primer nivel de transición en el sistema escolar, generalmente a los cuatro años de edad. El sistema genera y articula diversos mecanismos de apoyo a los niños, niñas y sus familias, que en su conjunto permiten igualar oportunidades de desarrollo. Por eso hablamos de sistema. No se trata de un simple programa.

Una acción intersectorial de esta envergadura es fundamental, porque sabemos que dentro de ese periodo de la vida –ya lo señaló también el senador Mariano Ruiz-Esquide– el impacto que tienen las vivencias de los niños y niñas son fundamentales para su desarrollo individual, pero también lo es para el desarrollo de la sociedad. El punto es que la posibilidad de intervenir integralmente en el desarrollo de los niños desde la gestación hasta la primera infancia, tanto en el ámbito cognitivo, emocional, físico y social, tiene un impacto determinante para el desarrollo de cada proyecto de vida de esos niños y niñas así como construir una sociedad más humana y con una mejor convivencia social.

Intervenir en la primera infancia también implica abordar riesgos, incidiendo en la igualdad de oportunidades. Quisiera a este respecto recordar una frase que la Presidenta siempre dice al referirse a Chile Crece Contigo: que “estamos emparejando la cancha”, favoreciendo la igualdad de oportunidades desde la partida, con la posibilidad de detectar riesgo desde el embarazo, los primeros meses y años de vida, para el conjunto de la población; y particularmente para quienes estaban fuera de beneficios que se consideraban privilegios, y hoy están ampliamente extendidos y cubrirán progresivamente a la totalidad de niños que se atienden en la salud pública.

Ahora bien, existen algunos ámbitos fundamentales del Chile Crece Contigo que están claramente asociados al post natal que hoy día estamos discutiendo. La ampliación de los jardines y las salas cuna ha sido un desafío fundamental asumido por el gobierno de la Presidenta Bachelet, respecto del cual hemos podido avanzar mucho. Cinco veces se van a multiplicar las salas cuna en el país, respecto de lo que había cuando comenzó el gobierno, y también vamos a tener una importante ampliación de la cobertura de jardines infantiles. Pero eso también va asociado a un concepto: no sólo se trata de ampliar la infraestructura, **se trata de trabajar con un concepto de desarrollo integral y apego seguro** que se ofrece para el desarrollo de los niños y niñas tanto en la sala cuna como en el jardín infantil.

Aquí juega un rol central el **Programa de Apoyo al Desarrollo Biosicosocial**, que se implementa mediante convenios con el Ministerio de Salud. Este Programa contempla medidas que realmente eran excepcionales y que estaban muy restringidas a un segmento muy pequeño de la población, tales como talleres de preparación para el parto, con un parto acompañado; o la analgesia garantizada mediante el Auge. Se cuenta además con un **Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil**, traspasado a los municipios para una mayor pertinencia en la ejecución, de acuerdo a la realidad territorial, y con un **Programa Educativo Masivo** orientado a difundir y promover los derechos de los niños, y la responsabilidad social que existe respecto de la crianza

Y aquí arribamos a un tema fundamental para nuestra sociedad: se trata de asumir que **la crianza de los niños no sólo es tema de las madres, responsabilidad de las madres. La crianza es una responsabilidad social, en un doble sentido.** Por una parte, es una responsabilidad que debe asumirse también **desde el Estado**, y por eso es que estamos desarrollando políticas públicas que están orientadas desde la perspectiva de Estado respecto del cuidado y desarrollo integral de la infancia. Por otra parte, cuando digo la crianza no sólo es responsabilidad de las madres, también me estoy refiriendo a **la familia**. En el concepto del sistema Chile Crece Contigo y de nuestra política de protección social, se debe promover el **apego seguro y la relación afectiva y de desarrollo integral con los**

niños/as desde el embarazo, involucrando tanto a la madre como al padre. Hablamos pues de **responsabilidad parental**. Junto con ello, debemos reconocer que **en nuestro país existen distintos tipos de familias**, lo que incluye, por ejemplo, a muchas con una mujer jefa de hogar sola, lo que implica que son otros los actores que acompañan o pueden acompañar el proceso de crianza.

Ahora bien, en materia de políticas de infancia y de conciliación de vida familiar con vida laboral, quisiera recordar que durante este gobierno se ha planteado un paquete de medidas legislativas, algunas de las cuales fueron exitosas, otras no.

De las que fueron exitosas, la automaticidad del SUF nos permite hoy día contar con el 40% de los niños con cobertura, superando largamente la primera infancia. También la ley de permiso de amamantamiento, que tiene gran impacto. Y las normas respecto a adopción, que han tenido efectos muy positivos. Junto con lo anterior, cabe destacar que en ese paquete legislativo existía una iniciativa –en respaldo a una moción parlamentaria a la cual también aludió don Mariano– que estaba referida a **un traslado voluntario de parte del período pre natal al post natal, lo cual fue ampliamente discutido y descartado por el Congreso Nacional, por inviabilidad tanto técnica como política.**

En este marco, quisiera enfatizar en los principios que ha tenido el gobierno en materia de **igualdad de género y de paridad**. Pero antes les quiero contar algo respecto del Chile Crece Contigo. El día de ayer, en la Comisión de Hacienda del Senado se terminó la discusión para poder legislar respecto de Chile Crece Contigo, y ello nos va a permitir contar con el programa que ustedes conocen como Ley de la República en poco tiempo más.

La protección social, y específicamente el Chile Crece Contigo como política integral de desarrollo de la infancia, ha tenido como dos principios clave **el respeto y promoción de los derechos del niño** así como **la paridad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, promoviendo el acceso más equitativo a las ventajas del mundo público y el mundo privado para hombres y mujeres, y mitigando los efectos de desventajas de perjuicio que tanto en el mundo publico como en el mundo privado se pueden desarrollar para uno u otro genero.

Quiero ser explícita en que esto supone, en un país tan desigual como el nuestro, por un lado, **favorecer la incorporación de las mujeres al mundo público**, es decir, al mundo del trabajo, a la educación, a la política; y *simultáneamente*, **favorecer el acceso de los hombres al mundo privado**, mitigando los efectos negativos que ha tenido el peso de la historia, lo que implica generar condiciones para que los hombres pueden acceder de menor manera al cuidado de los niños y al desarrollo afectivo. De eso estamos hablando cuando hablamos de paridad.

En este contexto es que quisiera plantear y recordar brevemente (pues sé que ello se va a discutir en las próximas presentaciones) cuáles han sido las principales propuestas respecto a las licencias pre y post natal.

Nombré hace un momento una moción parlamentaria que contemplaba flexibilizar y trasladar semanas del pre natal al post natal, lo cual tuvo muchas críticas tanto desde el punto de vista de la salud de la madre como de la del niño o niña. También recibió críticas respecto de la vulnerabilidad de la madre en la negociación, producto de la asimetría de posición de las mujeres con los empleadores.

También hubo propuestas que surgieron desde el Consejo de la Infancia, que constituyó justamente la fuente para la creación del Chile Crece Contigo. Así se plantearon varias iniciativas que consideran el traspaso de parte del período pre natal al post natal y también consideran medidas específicas respecto a la adopción, niños con discapacidad o partos prematuros.

Otra propuesta surgió de la reflexión realizada por el Consejo de Trabajo y Equidad, que también plantea la posibilidad de flexibilizar y trasladar del pre al post natal; pero junto con ello plantean contar con un post natal hasta 6 meses, pero disminuyendo la jornada de trabajo, con jornada parcial, y con una incorporación progresiva de la mujer a su jornada habitual.

Y contamos también con la propuesta que ha planteado don Mariano Ruiz-Esquide, con un conjunto de parlamentarios, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, que contempla la ampliación del post natal a 6 meses, y manteniendo el actual período de pre natal.

Ahora bien, no quisiera ser elusiva en mis planteamientos. Desde el gobierno hemos avanzado y nadie cuestiona la instalación del sistema de protección social, **ahí hemos puesto nuestros esfuerzos, en la instalación del Chile Crece Contigo**. Pero creo que en la discusión respecto a la ampliación del post natal, con las características que se han planteado, queda un desafío importante respecto del cual es necesario tomar otros aspectos en consideración. Ello se relaciona con la necesidad de **conciliar la perspectiva de género y la de la protección integral de la infancia, que he enfatizado en esta intervención**.

Existen distintas experiencias internacionales respecto de la cantidad de semanas cubiertas por el post natal, desde Estados Unidos que no tiene, hasta países como Suecia que tienen un año. Nuestro país, junto a Venezuela y Cuba son los que más tienen en América Latina. Al tomar una opción se deben considerar aspectos financieros, desde luego, pero también cuestiones ideológicas de fondo sobre el por qué, el para qué y el cómo del mecanismo del post natal. Es bueno que eso se transparente claramente en la discusión pública.

Además, creo que **hay algunas dimensiones que deben estar presentes en esta discusión**, que al estar claramente identificadas, facilitan el debate.

Primero, desde la perspectiva de la protección social, está el tema de la universalidad versus medidas más focalizadas en quienes son los más vulnerables. Quisiera plantear sólo un dato: quienes tienen la posibilidad de acceder al beneficio post natal en nuestro país son sólo las mujeres que tienen contrato. ¿Saben de cuánto estamos hablando?: del 57.1% de las mujeres trabajadoras como universo potencial.

Si nos vamos al primer quintil de ingreso, el quintil con menos ingreso, estamos hablando sólo de un 39.9% de mujeres que trabajan de manera asalariada con contrato. No quiero decir con ello que las mujeres con contrato no tengan que tener derecho; sí lo tienen que tener, pero también nos tenemos que preocupar del 60.1% restante o del 42.9% restante si nos remitimos al universo total de mujeres que trabajan remuneradamente. Por lo tanto, dejar planteado este dilema o este aspecto que hay que resolverlo, abordarlo, me parece que es una necesidad. De paso, esto muestra que no **caben falsas dicotomías entre o post natal o ampliación de salas cuna y jardines infantiles. Hay que ver cómo se optimizan los efectos buscados con una adecuada combinación de políticas.**

Junto con resolver adecuadamente los temas de la licencia maternal pre natal y el post natal, debemos contar con un sistema de cuidado infantil que pueda asegurar, orientar el apego seguro y el desarrollo integral de los niños. A este respecto, la experiencia indica que la provisión pública de cuidado infantil, que entre otras cosas puede garantizar también la alimentación, suele ser fundamental para los sectores más vulnerables.

Por otro lado, resulta fundamental fijar posiciones respecto del desarrollo integral de la familia. Nuestro punto de vista es que la discusión en torno al post natal **debe ser consistente con el desarrollo integral de la familia.** Cuando digo desarrollo integral de la familia también estoy planteando el tema de la paridad y la posibilidad de que las mujeres puedan acceder al mundo público, y que los hombres puedan contar con oportunidades para un mayor desarrollo afectivo.

Aquí claramente hay un aspecto que hay que analizar en detalle, respecto al impacto que tiene la ampliación del post natal para la incorporación de las mujeres en la fuerza de trabajo. Dejo planteada la pregunta, ¿cuál sería este impacto si es que nos planteáramos una ampliación o extensión del post natal no sólo para mujeres, como ha sido la extensión del post natal hasta el momento, sino que para mujeres y para hombres? ¿Mejorarían los incentivos para la incorporación de la mujer al mercado del trabajo? Creo que son aspectos que hay que debatir, aspectos que no están resueltos. Ninguna de las propuestas que mencioné hace un rato se ha planteado este aspecto.

Ampliando un poco el horizonte, preguntarse ¿estamos hablando de un post natal solamente para mujeres?, **¿un permiso maternal para las mujeres o estamos hablando de un postnatal que esté orientado a la familia?** A este respecto existen experiencias internacionales muy distintas. Hoy día en los países escandinavos se cuenta con **un post natal que está orientado a la familia, a la dupla padre/madre.** De hecho, no se habla de licencia maternal, se habla de **licencia parental;** y muchos países han diseñado fórmulas flexibles que permiten una combinación en la responsabilidad del cuidado del menor, facilitando el doble proceso de apego.

Existen también experiencias en que, estando disponible el mecanismo para el padre, se han visto dificultades en la misma implementación por razones culturales, porque hay un peso cultural muy significativo respecto a quién tiene la responsabilidad en la crianza.

Todos estos son temas pertinentes que deben ser considerados para que el debate sea completo y para que las iniciativas legales que finalmente se maduren rindan resultados óptimos. A ese respecto, resulta fundamental conciliar adecuadamente una buena arquitectura de la protección social, el desarrollo pleno de los niños y niñas, y el desarrollo integral de la familia en el sentido que he explicado en esta presentación.

Muchas gracias.